

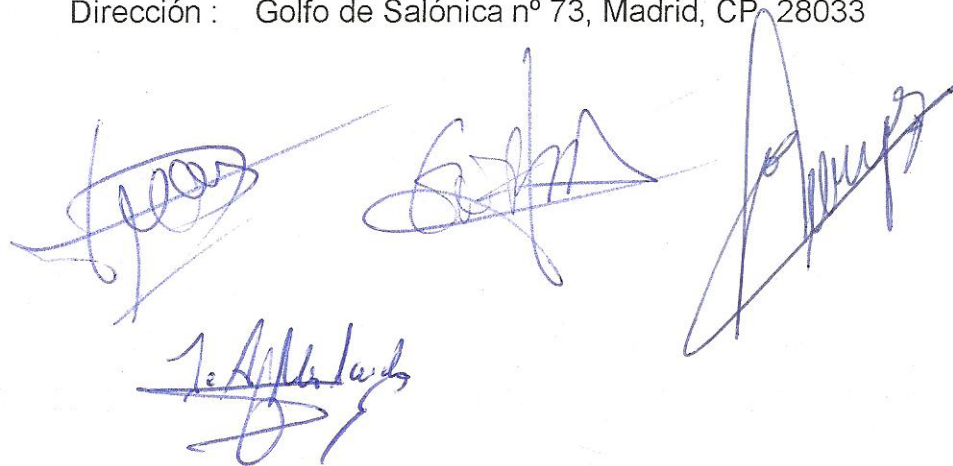
A/A  
A/A

Dirección General de Industria  
Sr. Portero Subdirección General de la Calidad y Seguridad Industrial

De Juan Andrés Tiburcio  
Antonio Campos  
Gorka de la Torre  
José Antonio Maldonado

Portavoces de la Parte Social de la mesa del Convenio de Zardoya Otis y  
A.E.S.A.

Dirección : Golfo de Salónica nº 73, Madrid, CP. 28033



MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO
Entrada
001 Nº. 200900147993 20 de noviembre de 2009 11:37:29

Muy señor nuestro, nos dirigimos a Ud. Para poner en conocimiento una serie de hechos, que vienen ocurriendo en el sector de ascensores y en nuestra empresa en particular, Zardoya Otis.

Desde hace unos meses, la Dirección mundial, anuncio una serie de reajustes de plantilla en todos los países europeos, justificándose en la situación de crisis financiera mundial, y que según nuestros cálculos la parte alícuota que le corresponde a la filial española supondrá la perdida de centenares de puestos de trabajo y que según nuestros datos, en estos momentos pueden estar en torno a los doscientos puestos de trabajo.

Desde dicho anuncio se han precipitado los acontecimientos con un expediente de regulación de empleo que afectaba a dos fábricas Madrid y San Sebastián y que fue rechazado. Paralelamente, la Dirección ha tomado la decisión de cumplir con las cifras despidiendo a trabajadores y trabajadoras, muchos de ellos vinculados al servicio técnico; hasta el momento son más de sesenta los que han sido despedidos injustificadamente, ya que así lo reconocen en las cartas de despido, en todo el territorio del estado.

Esta injustificable situación, se agrava más cuando la compañía española y a pesar de la crisis económica, ha presentado aún más beneficios que en años anteriores en los tres primeros trimestres de 2009.

Somos conscientes, que, la mayoría del contenido en el Reglamento de Aparatos Elevadores está transferido a las Comunidades Autónomas y por lo tanto son estas las que deben desarrollar las I.T.C.,

Sin embargo, entendemos que el deterioro que pudiese estar sufriendo el sector de la elevación, pues nos consta que en el resto de las empresas están ocurriendo situaciones similares, debería llevar a esa Dirección General a tomar medidas.

Consideramos que en la situación actual, donde muchos de los trabajadores del servicio técnico, se les obliga a llevar rutas de mantenimiento, que superan con frecuencia los ciento cincuenta ascensores mensuales, pueden generar una deficiencia en el funcionamiento futuro en los ascensores, así como riesgos en la Seguridad de los usuarios.

No pretendemos con esto, generar alarma social, sino todo lo contrario, conseguir que tanto los trabajadores como las empresas del sector, demos un servicio día a día mejor que consiga la satisfacción plena de los millones de personas que utilizan los equipos de elevación.

Por lo tanto, pedimos a esa Dirección General de Industria intervenga para que en la medida de sus competencias, modifique esta situación y favorezca un marco de dialogo entre la empresa, los trabajadores y los usuarios.

Un saludo.

Madrid, 20 de noviembre de 2009